

c) Número de expediente: 0632021CA004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
 b) Descripción del objeto: Adquisición de vestuario de verano con destino a personal del Plan Infoex.
 c) Lote: No hay lotes.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 25 de marzo de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 225.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de mayo de 2006.
 b) Contratista: Confecciones Oroel, S.A.
 c) Importe de adjudicación: 165.775,00 euros.

Mérida, a 11 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03, D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2006 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real del Puente de la Barquilla”, en el término municipal de Jaraicejo.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cañada Real del Puente de la Barquilla”, tramo completo, en el término municipal de Jaraicejo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a 12,00 horas del día 9 de junio de 2006 a la altura del Puente de la Barquilla sobre la carretera EX 208.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 3 de mayo de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL DEL PUENTE DE LA BARQUILLA”

| POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. JARAICEJO | TITULAR | DIRECCIÓN | POBLACIÓN |
|---|-------------------------------|-------------------|---|
| 505-5007-5008 | GANADOS MERINERO CABESTANI SA | AV BARCELONA Nº 7 | VILAFRANCA DEL PENEDES 8720 BARCELONA |